

PROGRAMA DE GESTIÓN

ABOG. NICOLAS ARAMBULO MARQUEZ

CANDIDATO A CONCEJAL POR LA CIRCUNSCRIPCION SAN

CARLOS

MUNICIPIO COLON DEL ESTADO ZULIA

2013-2017

PROPUESTA DE GESTION LEGISLATIVA LOCAL SAN CARLOS DE ZULIA

LINEAMIENTOS GENERALES

El Municipio venezolano es la unidad política primaria de la organización nacional, con personalidad jurídica, autonomía y con una organización democrática. Es un mandato de la Constitución.

El Municipio debe ser promotor de las soluciones de los problemas del pueblo, sobre todo de los más necesitados, a través de la organización social necesaria para el desarrollo social, cultural y económico de las comunidades. El Municipio representa el autogobierno y la soberanía popular de los vecinos. Los Concejales están llamados a contribuir con la construcción de una base jurídica para la convivencia vecinal y el desarrollo del municipio, sostén de una institucionalidad democrática.

Por ello, el País requiere de un cambio radical en la gestión del municipio. Un cambio que rescate la relevancia y majestad de la figura legislativa municipal, indispensables para abordar con propiedad los asuntos de la vida en comunidad. Ello demanda Concejales que conozcan con profundidad la dinámica social y económica de su municipio, única manera de gestionar con certeza las soluciones que los habitantes tanto esperan.

Por lo expuesto, como Concejal de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD), me comprometo a enfrentar y gestionar solución a los problemas de la gente. Para ello, será necesaria una gestión guiada por las siguientes premisas:

A. VELAR POR SERVICIOS PÚBLICOS CON CALIDAD PARA TODOS

La mayoría de los servicios públicos necesarios para la vida son municipales. La distribución de agua y las cloacas; la recolección de la basura; los servicios primarios de salud y educación; la movilidad y el transporte; la distribución de alimentos; la vivienda; la cultura y el deporte, entre otros, son servicios que deben ser manejados por el Municipio, en constante cooperación con los gobiernos estatales y nacional.

Por ello, vamos a promover el mejoramiento de la calidad de los servicios, con la incorporación de los vecinos, Consejos Comunales y las organizaciones sociales de base en las decisiones y el control de los mismos. Para ello será indispensable el uso de una adecuada planificación municipal basada en criterios técnicos y profesionales, incorporando métodos modernos y democráticos de gestión como el Presupuesto Participativo.

B. EL MUNICIPIO COMO MOTOR DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS VECINOS, CONSEJOS COMUNALES, ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNIDADES EN LAS DECISIONES

Nuestra gestión se basará en los espacios participativos consagrados en la Constitución, para construir un Estado para la gente, con su presencia en las decisiones y respetando la autonomía de los Consejos Comunales y de todas las organizaciones sociales que se desempeñan en el Municipio. La participación de todos estará presente en cada acto de nuestra gestión.

Uno de esos espacios es el Consejo Local de Planificación Pública, mecanismo que representa el eje para los procesos participativos de la población la creación de los acuerdos necesarios para el desarrollo del Municipio. Sin embargo, su sola existencia, no garantiza la incorporación del ciudadano en la discusión y solución de sus problemas.

Propiciaremos la participación, a través de la presencia de la sociedad en la gestión y control de los servicios públicos y en las decisiones relacionadas con las finanzas del municipio. Por ello, rescataremos el valor de los Cabildos Abiertos, las Asambleas Ciudadanas, la Consulta Pública de Ordenanzas o cualquier otro medio previsto en la Constitución para la presencia de la gente en la gestión pública.

De manera especial, aplicaremos el Presupuesto Participativo como mecanismo de incidencia vecinal y comunitaria en la elaboración de los planes de inversión anual.

C. UN MUNICIPIO PARA LA PAZ, LA JUSTICIA, LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA

Seremos activos promotores de la Justicia de Paz, la prevención y protección vecinal y los servicios de policía municipal. En ese camino, utilizaremos la justicia como espacio donde el ciudadano pueda encontrar en su comunidad una alternativa para solucionar sus conflictos e impulsaremos la participación del ciudadano en la prevención de la seguridad ciudadana y en su relación con la Policía Municipal como una estrategia para

fortalecer la lucha contra la violencia. Esta actuación estará comprometida con la máxima cooperación con las instituciones de seguridad estatales y nacionales.

En la Parroquia San Carlos, la seguridad ciudadana ha pasado a ser un problema que amerita atención, por tanto nos esforzaremos mucho para vigilar que se cumpla con políticas de seguridad eficientes en pro de la tranquilidad de la ciudadanía

D. LA DEFENSA DE LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO Y SU GESTIÓN TRANSPARENTE

El esquema fiscal que ha prevalecido en Venezuela ha sido la dependencia de los Gobiernos Locales de las transferencias que les conceda el Poder Central.

Creemos en otra manera de administrar los recursos. Como Concejal seré defensor de los recursos que por Situado, Asignaciones Especiales y Fondo de Compensación les pertenecen al Municipio para resolver los problemas de la población, y lo que específicamente le sea asignado a la parroquia San Carlos.

También, impulsaremos fortaleceremos la hacienda de los municipios a través de la promoción de una economía local para, en consecuencia, disponer de mayores recursos para el beneficio de los vecinos y comunidades.

Como contraparte de la gestión fiscal, estaré comprometido con el desarrollo de una administración sana, eficiente y eficaz. Nuestra gestión se inscribirá en un proceso constante de mejoramiento de sus mecanismos administrativos, con medios de

información de sus finanzas, registros actualizados de proyectos y servicios, con el propósito de que vecinos, Consejos Comunales, organizaciones sociales y comunidades, tengan libre acceso a la gestión municipal. Será fundamental entonces contar con un eficaz sistema de información local que facilite el acceso de los ciudadanos al desempeño del gobierno y la legislación del municipio de manera transparente.

El ciudadano necesita volver a descubrir el valor de la Institución Municipal. La transparencia como principio permite crear la confianza de los ciudadanos y genera la creencia en la importancia del Municipio como unidad política primaria. La transparencia será un norte en nuestra gestión.

PROPUESTAS PARA EL ACCIONAR

PROPUESTAS DE IMPACTO SOCIAL

- **ORDENANZA DE CREACIÓN DE PROGRAMA DE BECAS Y APOYO EDUCATIVO**, el mismo consistirá en el otorgamiento a los estudiantes de educación diversificada una oportunidad de estudios superiores mediante la cancelación total de la carrera, así como garantizar la formación de niños y jóvenes a través de la incorporación social de apoyo educativo mediante la dotación de textos, útiles y uniformes escolares.
- **PROPICIAR JORNADAS POPULARES CON LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LA COMUNIDAD** para la limpieza de drenajes; cañadas; achiques de pozos

sépticos; fumigaciones; cortes de cabellos; asistencia jurídicas; asistencia odontológica y oftalmología; asistencia médica; carta médica y licencia de conducir; asistencia a la mujer, niño y adolescente, etc.

- Proponer una ordenanza de incentivos fiscales, para la creación de nuevos empleos y el empleo de jóvenes.

PROPUESTAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

- Plantear e impulsar el mejoramiento de las condiciones laborales de los funcionarios policiales. Como elemento motivacional con el fin de incrementar los niveles de exigencia y eficiencia del cuerpo.
- Proponer la inclusión presupuestaria para la dotación de unidades vehiculares, motos, chalecos, uniformes y municiones y demás herramientas para las acciones preventivas de seguridad, tales como el patrullaje y vigilancia de calles y avenidas, resguardo de espacios públicos, e inteligencia.
- Propondremos la creación de un órgano de coordinación de políticas de seguridad, de conformidad con la ley de policía nacional a los efectos de unificar políticas y esfuerzos en el tema de la seguridad ciudadana.
- Impulsar la resolución alternativa de conflictos, como mecanismo de convivencia ciudadana, a través de los organismos del estado, la Ley de Justicia de Paz y las normas locales que fomentaremos.

- Ordenanza de creación del **INSTITUTO AUTÓNOMO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL AGUA “AGUAS DE COLON”**, con el fin de el municipio vaya asumiendo la competencia del servicio público de agua potable, y prestar este servicio de manera eficiente a las comunidades de la cinco parroquias del municipio Colón.
- **IMPULSAR CONVENIOS CON LOS CONSEJOS COMUNALES**, convirtiéndose ellos en gestores directos de la ejecución de los programas, proyectos, tareas y gestiones propias de cada comunidad, cada barrio, cada sector, bajo el apoyo directo de la Alcaldía Municipio como órgano rector de la vida local procurando un mejor bienestar social.

PROYECTOS DE DESCENTRALIZACIÓN O COGESTIÓN

- Proponer la transferencia de servicios públicos a comunidades organizadas, conforme a la Ley, mediante los Consejos Comunales, la constitución de Asociaciones civiles, Cooperativas, etc., organizadas y con personalidad jurídica, con el objeto de darle cumplimiento a lo dispuesto en la LOPPM.
- Programas para el apoyo a la constitución de radios comunitarios municipales.

PROYECTOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

- Programa para la gestión en la construcción y recuperación de plazas y sitios de recreación, en donde de forma directa participaran las comunidades, manteniendo así las comunidades limpias, ordenadas y alejadas de focos de

infección por contaminación y con ello mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

- Vigilar el mantenimiento y saneamiento de rellenos sanitarios y vertederos. Así como la recolección eficiente de desechos sólidos en la Parroquia San Carlos y el municipio Colón.

CONCLUSIÓN

Expreso mi firme voluntad de coadyuvar a rescatar al Municipio como unidad política autónoma, cercana a la gente e impulsora del bienestar de todos los que lo habitan. Creo en un Municipio y en una parroquia San Carlos para el reencuentro del pueblo con la verdadera participación, el ejercicio democrático del voto, el fortalecimiento de la Unidad Democrática y el logro del bienestar. Es un anhelo de los millones de pobladores que hoy sufren la desidia del actual gobierno municipal. Impulsar un nuevo tipo de gobierno municipal que haga del municipio un espacio para la vida, constituye el principal compromiso nuestro.

NICOLAS ARAMBULO MARQUEZ

V13420907